

de Orihuela, al libro 1.093, de Orihuela, folio 5, finca número 85.509.

Valorada a efectos de primera subasta en 37.250.000 pesetas. Fecha de constitución de hipoteca, el 7 de noviembre de 1989, ante el Notario don Ricardo Sanche Jiménez de Alicante número 3.215 de su protocolo.

Dado en Orihuela a 21 de septiembre de 1999.—La Juez sustituta, María Teresa Martínez Soto.—La Secretaria.—5.027.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Santiago Raboso Comas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 134/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Manuel Vázquez Arcos y doña Dolores Pérez Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000018013499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo de 2000, a las doce hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 66. Habitación número 229, tipo «Sevilla», en la planta primera, del edificio denominado «Hotel Puente del Rey» que se está cons-

truyendo en la parcela destinada a uso hotelero, sita en la calle Baltasar Tercero, sin número, de la aldea de el Rocío, término municipal de Almonte. Consta de dos plantas, aunque la segunda planta o nivel no es propiamente tal, pues no ocupa la totalidad de la superficie de la finca, sino una porción de ella a modo de altillo o balcón en nivel superior sobre el nivel bajo inferior de la finca. Con una superficie construida entre sus dos plantas de 47 metros 41 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Linda: Frente, galería de distribución y finca número 21; derecha, entrando, caja de escalera; izquierda, habitación número 227, y fondo, vuelo de zona común y habitación número 235. Cuota, cero enteros y cuarenta centésimas por 100 (0,40 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.319, libro 320, folio 180, finca 23.015. Tipo de subasta: 8.400.000 pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 4 de noviembre de 1999.—El Juez, Santiago Raboso Comas.—La Secretaria.—4.996.

PARLA

Edicto

Doña María José Lorena Ochoa Vizcaino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Parla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 267/1999, se sigue a instancia de don Ricardo Lagos Pérez expediente para la declaración de fallecimiento de don Toribio Lozano Fernández y doña María Francisca Casado Rodríguez, vecinos de Pinto (Madrid), calle Getafe, número 10 (antes número 8), de ciento ochenta y nueve y ciento setenta años de edad, respectivamente, no teniéndose de ellos noticias desde 1859, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Parla a 25 de octubre de 1999.—La Juez, María José Lorena Ochoa Vizcaino.—El Secretario.—1.950. y 2.ª 30-11-1999

PICASSENT

Edicto

Doña Nuria Pomer López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Picassent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 243/1998, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, contra «Inesillas, Sociedad Limitada», doña Jerónima García Ochando y herencia yacente de don Manuel Gómez Valero, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, los bienes hipotecados que se indicarán, para lo que se ha señalado el día 21 de enero de 2000, a las doce horas, en este Juzgado, calle Buenavista, número 35, de Picassent.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 25 de febrero de 2000, a la misma hora, y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 2000, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, y se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, constituido por la cantidad de

10.800.000 pesetas, para el lote primero, y 1.800.000 pesetas para el segundo lote; con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Mig, 22, de Picassent, el 50 por 100 de dicho tipo, sirviendo para la tercera, a ese efecto, el de la segunda.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aprobada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sirviendo el presente de notificación en forma en el supuesto de que resultare negativa.

Bienes que se subastan

Urbana. Edificio chalé, sito en término de Montserrat, partida de Corral de Isidro, compuesto de planta baja y piso alto, en una parcela que ocupa una superficie de 508,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 1.979, libro 238 de Montserrat, folio 130, finca número 11.598, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 10.800.000 pesetas.

Rústica. Parcela de tierra de secano con algarrobos, en término de Montserrat, partida del Corral de San Isidro, de una superficie de 17 áreas 86 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 1.884, libro 228 de Montserrat, folio 173, finca número 16.096, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 1.800.000 pesetas.

Dado en Picassent a 28 de octubre de 1999.—La Juez, Nuria Pomer López.—4.889.

REDONDELA

Edicto

Doña María del Carmen Novoa Santás, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Redondela,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 398/1999, se sigue a instancia de doña Argentina Corujeira Lago expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Bastos Amoedo, vecino de Redondela, de cuarenta y seis años de edad, con el último domicilio en la calle Plata, número 12, primero izquierda, de Redondela, quien desapareció el pasado día 25 de abril de 1997, mientras faenaba a bordo del barco «Moraime», en la Ría de Vigo, no teniéndose de él noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Redondela a 24 de septiembre de 1999.—La Juez, María del Carmen Novoa Santás.—1.876. y 2.ª 30-11-1999